

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2018



COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA
de Albacete



Índice

1. Presentación Memoria 2018	4
2. El Colegio de Enfermería de Albacete. Información institucional	6
- Junta de Gobierno	
- Asambleas Generales: Ordinarias y Extraordinarias	
- Colegiados	
3. Servicios Colegiales	10
4. Memoria de Gestión del 1 de Enero al 27 de Noviembre	13
- Actividades formativas	
- Actividades	
- Líneas de trabajo	
5. Memoria económica de 2018. Presupuestos 2019	15
6. Memoria Servicio Jurídico	19
7. Memoria Servicio de Administración	22
8. Memoria de Actividades del Colegio de Enfermería del 29 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2018	23

1. Presentación Memoria 2018

Estimadas colegiadas y colegiados, mediante este documento plasmamos la Memoria de las actividades realizadas durante el 2018 por el Colegio Oficial de Enfermería de Albacete. Esta memoria da cumplimiento a un mandato estatutario, pero lo que es más importante, obedece a una decidida apuesta por dar una información veraz y transparente sobre las actuaciones llevadas a cabo durante el 2018.

Como bien sabéis, este año se ha producido un cambio en la Junta de Gobierno del Colegio a raíz de las elecciones realizadas con fecha 23 de Noviembre de 2018 y como consecuencia de las cuales la actual Junta de Gobierno tomó posesión de sus cargos el 29 de Noviembre de 2018. Pensamos que es un síntoma de salud democrática del Colegio que tales elecciones se celebraran en los términos que lo fueron, con concurrencia de más de una candidatura, con publicidad de los programas de gobierno y con un período de campaña electoral con diversos actos y actividades que fue en su momento ejemplar en el panorama colegial de las enfermeras en España.

No se puede hacer alusión a aquel proceso sin recordar la magnífica conducción del proceso electoral desde el Consejo Autonómico tras la delicada situación generada por la dimisión casi en bloque de la anterior Junta. De la misma manera, al recordar aquel período es preciso remarcar la solidez democrática, la imparcialidad y la lealtad con la que las compañeras de la Junta Provisional de Gobierno gestionaron el Colegio dando respuesta al día a día y guiando el proceso electoral. Reiteramos nuestro agradecimiento y reconocimiento.

La redacción de esta Memoria se ha realizado casi en exclusiva sobre la base de las actividades registradas por el Servicio de Administración y de forma añadida por lo que se ha podido recolectar de las actas de Junta de Gobierno realizadas durante el pasado año.

En esta primera Memoria que esta Junta de Gobierno tiene la obligación y el placer de presentar hemos querido realizar algunos cambios sobre la estructuración de la misma: hemos añadido un apartado específico sobre las actuaciones del Servicio Jurídico y también hemos añadido información sobre la actividad administrativa del Colegio porque es preciso conocer el Colegio también desde su funcionamiento interno.

Hemos añadido un apartado final sobre las actuaciones específicas llevadas a cabo por la actual Junta de Gobierno que, recordemos, tomamos posesión el 29 de Noviembre, lo que significa que nuestras acciones durante el 2018 se reducen a lo realizado durante el mes de Diciembre de 2018.



JUNTA DE GOBIERNO COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA

2. El Colegio. Información Institucional

La organización del Colegio está regida y administrada por la Junta de Gobierno y la Asamblea General de colegiadas y colegiados de número.

La Junta de Gobierno es el órgano ejecutivo encargado de la aplicación de los acuerdos de la Asamblea General y asumen la dirección y administración del Colegio con sujeción a lo establecido en los Estatutos Generales.

Durante el año 2018 el Colegio ha sido regido por tres Juntas de Gobierno:

- Una de ellas ha ocupado el cargo hasta Agosto de 2018, fecha en que se produjo la dimisión en bloque de la casi totalidad de sus miembros.
- Una Junta Provisional de Gobierno, establecida al amparo de los estatutos vigentes tras la dimisión de la anterior Junta y con el mandato de celebrar nuevas elecciones.
- Una Junta de Gobierno nacida del proceso electoral publicado y publicitado por la Junta Provisional. Las elecciones fueron celebradas el pasado 23 de Noviembre de 2018.



La actual Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Enfermería de Albacete está compuesta por las siguientes personas:

PRESIDENTA

D^a. Concha Piqueras Ramos

SECRETARIA

D^a Dolo Pardo Ibáñez

VICEPRESIDENTE

D. Francisco Cebrián Picazo

TESORERA

D^a. Carmen Tórtola Jiménez

VOCALES

I: D^a. Maribel Tébar Yébana

II: D^a. Llanos Campaña Poveda

III: D^a. Carmina Torrente Moreno

Durante 2018 se han celebrado 10 Juntas de Gobierno:

- 5 celebradas por la Junta de Gobierno que ocupó el cargo hasta Agosto de 2018.
- 1 celebrada por la Junta de Gobierno Provisional.
- 4 celebradas por la actual Junta de Gobierno tras tomar posesión de su cargo el 29 de Noviembre de 2018.

CELEBRACIÓN DE ASAMBLEAS GENERALES Y EXTRAORDINARIAS

La Asamblea General es el órgano superior de expresión de la voluntad del Colegio y forman parte de ella la totalidad de colegiadas y colegiados no suspendidos en el ejercicio de sus derechos corporativos. Los acuerdos de Asamblea General obligan a todas las colegiadas y colegiados.

Conforme a lo marcado en los Estatutos de la Organización, la Asamblea General Ordinaria fue convocada y celebrada el día 19 de Junio de 2018.

Por su parte, no consta en los registros que se celebrara ninguna Asamblea General Extraordinaria durante el 2018.

COLEGIADAS Y COLEGIADOS

Durante el año 2018, además de los movimientos habituales de altas, bajas y traslados de expedientes, se ha producido la incorporación de 86 nuevas colegiadas y colegiados y se han jubilado 50 colegiadas y colegiados, siendo uno de los números más altos en la estadística del Colegio en los últimos 5 años.

La siguiente tabla muestra los movimientos anuales de colegiadas y colegiados durante los últimos 5 años a fecha 31 de Diciembre:

		AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
COLEGIADAS	Y	2014	2015	2016	2017	2018
COLEGIADOS						
<i>Colegiadas</i>	<i>y</i>	2515	2545	2592	2658	2717
<i>colegiados</i>						

Por lo que se refiere a la estructura del Colegio, y sus colegiadas y colegiados distribuidos en diferentes rangos de edad, podemos afirmar que es un colectivo joven, con predominio de colegiadas y colegiados menores de 35 años y de entre 35 y 44 años.

COLEGIADAS Y COLEGIADOS	Hombres	Mujeres	Total
<i>Menores de 35 años</i>	123	647	770
<i>De 35 a 44 años</i>	126	712	838
<i>De 45 a 54 años</i>	93	488	581
<i>De 55 a 64 años</i>	95	422	517
<i>De 65 a 69 años</i>	4	5	9
<i>De 70 años o más</i>	1	1	2
Total	422	2275	2717

Por Especialidades, la distribución es la siguiente:

ESPECIALIDAD			
ENFERMERA (declarada)	Hombres	Mujeres	Total
<i>Matrona</i>	12	87	99
<i>Salud Mental</i>	3	21	24
<i>Pediatría</i>	2	29	31
<i>Familiar y Comunitaria</i>	1	11	12
<i>Geriatría</i>	2	16	18
<i>Trabajo</i>	4	13	17
Total	24	177	201

Cuota Colegial

Las enfermeras y enfermeros que no se hayan colegiado previamente en ningún Colegio Oficial de Enfermería de España tendrán que abonar la cuota de Ingreso en la Organización Colegial de Enfermería. Dicha cuota quedó fijada para el año 2018 por el Consejo General de Enfermería en 148 €, debiendo abonar también la parte correspondiente al periodo de la cuota en curso.

La cuantía de la cuota de mantenimiento o periódica está establecida en 234 € anuales y da acceso a todos los servicios del Colegio; fraccionándose su abono de forma trimestral a razón de 58,50 € o 19,50 € de forma mensual. No existen exenciones de la cuota de Ingreso.

3. Servicios Colegiales

- Asesoría jurídica.

Juan Carlos Martínez de Haro y José Manuel Morcillo López.

- Asesoría fiscal y tributaria.

Juan Carlos Martínez de Haro y José Manuel Morcillo López.

Asesoramiento tramitación declaración Renta.

- **Servicios generales.** Tramitación de colegiación: altas, bajas, traslados. Certificados de colegiación, Responsabilidad Civil, Cuotas, Docencia etc. Registro de Títulos. Tramitación de bajas por jubilación, fallecimiento, cambios de cuentas corrientes, etc. Inserción de anuncios en el tablón del Colegio, en la revista del Colegio y en la página web www.enferalba.com. Inserción de ofertas de trabajo en la página web www.enferalba.com y tablón de anuncios.

Compulsa gratuita de documentos.

Teléfono azul de la Enfermería 902 500 000, 24 horas.

Conexión a Internet disponible para consultas de colegiadas y colegiados.

- Seguros.

Responsabilidad civil profesional. Máxima indemnización por siniestro: 3.500.000 €. Límite por anualidad: 20.000.000 €. Inhabilitación profesional máxima: 1.350 € mensuales (hasta 15 meses).

- Formación continuada.

Oferta de docencia por trimestres, con un programa de cursos baremables. Información personal y telefónica de los distintos Cursos, Jornadas, Seminarios, etc. e inscripciones en los mismos. Documentación, certificados, etc., que pudieran derivarse del programa docente.

-Actos sociales e institucionales.

Celebración de la festividad del Patrón, San Juan de Dios. Homenaje a los compañeros jubilados.

-Becas.

Convocatoria anual de Becas a la Formación Continuada para asistencia a Congresos, Jornadas y Seminarios, siempre que se presenten ponencias, comunicaciones o pósters y hayan sido aceptadas por la organización.

-Premios.

Premio al mejor trabajo de investigación publicado en revistas científicas, y desarrollado en centros de la provincia de Albacete, dentro de los Premios de Investigación de la Gerencia de Atención Integrada de Albacete 2018, XXII Edición.

Accésit al mejor trabajo de investigación publicado en revistas científicas y desarrollado en centros de la provincia de Albacete, dentro de los Premios de Investigación de la Gerencia de Atención Integrada de Albacete 2018, XXII Edición.

-Información.

Página web del Colegio www.enferalba.com, actualizada de forma regular con toda la información de actividades y servicios del Colegio. Dirección de correo electrónico: secretaria@enferalba.com.

Revista de información general y publicación trimestral que se puede visitar y descargar en www.enferalba.com.

- Seguro de Responsabilidad Civil.

Para el ejercicio 2018, el Colegio de Enfermería de Albacete puso a disposición de sus colegiadas y colegiados la póliza de Responsabilidad Civil Profesional suscrita a través del Consejo General de Enfermería con la compañía BILBAO SEGUROS. La póliza incluye a todos los colegiados y colegidas. Para tener derecho a beneficiarse de los riesgos cubiertos por dicha Póliza de Seguros basta únicamente al momento del siniestro con ser un enfermero/a colegiado en alguno de los Colegios de Enfermería de España y estar al corriente del pago de las cuotas colegiales correspondientes. Estas dos condiciones son ineludibles e imprescindibles.

Respecto de las actividades cubiertas por el Seguro colegial, en primer lugar, queda cubierta “la responsabilidad civil profesional atribuible al asegurado derivada de errores u omisiones profesionales en las que haya mediado culpa o negligencia cometidas por él mismo en el desarrollo propio de su actividad profesional como enfermero responsable de cuidados generales o como enfermero especialista”.

Significar que también están incluidas en el Seguro actividades como la asistencia prestada con carácter de ayuda humanitaria, la participación en conferencias o congresos, cualquier trabajo relacionado con la investigación de Enfermería, así como el trabajo de depilación por láser o realización de piercing, entre otras. Como igualmente se encuentran cubiertas por la Póliza las eventuales sanciones que la Agencia de Protección de Datos pueda imponer a un Enfermero/a por vulneración o incumplimiento de cualquiera de las obligaciones previstas en la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD).

El límite por siniestro pactado en la Póliza está fijado en 3.500.000 €, con un límite máximo por anualidad de seguro establecido en 21.000.000 €. Sobre el ámbito territorial de aplicación del Seguro, hay que decir que éste se extiende a las responsabilidades civiles de los daños sobrevenidos en cualquier parte del mundo excepto Estados Unidos y Canadá. Además, el Seguro contempla que si como consecuencia de una sentencia judicial firme un colegiado es condenado a inhabilitación profesional durante un período de tiempo determinado, entonces “la Aseguradora abonará mensualmente la cantidad máxima de mil quinientos euros, teniendo que justificar por parte del asegurado los ingresos dejados de percibir, y por un plazo máximo de dieciocho meses”.

Convenios

Durante el año 2018 el Colegio ha procedido a la renovación de los convenios-acuerdos de colaboración que ya estaban en vigor, con un total de cuatro organizaciones. Dichas organizaciones con las que el Colegio tiene suscrito acuerdos de colaboración son:

- **ATISAE ITV**

Gracias a este convenio, las colegiadas y colegiados pueden disfrutar de un descuento a la hora de pasar la Inspección Técnica de su vehículo, pudiendo aplicar un descuento de hasta el 15 % presentando el carnet que identifique como colegiado o solicitando a la Secretaría del Colegio copia del acuerdo de colaboración, debidamente sellado.

- **Instituto Bernabeu**

A través de este convenio el Instituto Bernabeu se compromete a ofrecer un trato preferente a las colegiadas y colegiados del Colegio de Enfermería de Albacete, que se hará extensible a sus cónyuges y que por acuerdo de ambas partes consistirá en una bonificación del 15% aplicable en las clínicas de Alicante, Elche, Cartagena, Benidorm, Albacete y Madrid, así como en la totalidad de sus departamentos médicos.

- **Óptica Luis Díez**

A través del convenio todas las colegiadas y colegiados pueden disfrutar de los siguientes descuentos:

GAFAS GRADUADA: 30 % de descuento.

LENTES GRADUADAS: 25 % de descuento.

GAFAS DE SOL: 20 % de descuento.

LENTILLAS: 10 % de descuento.

- **Seguros AMA**

Descuentos para colegiadas y colegiados en la contratación de diversos productos de seguros.

4. Memoria de Gestión: Del 1 de Enero al 29 de Noviembre 2018

4.1. Formación ofertada durante 2018.

En el curso 2018 han sido organizados por el Colegio de Enfermería un total de 6 cursos. Se han ofertado un total de 164 plazas de formación con un total de 164 personas inscritas. En total se han impartido 140 horas docentes.

1º TRIMESTRE 2018

- Actualización en Reanimación Cardiopulmonar (RCP) Básica y Avanzada (30 alumnos y 25 horas)

2º TRIMESTRE 2018

- Metodología de la Investigación en Enfermería 2ª Edición (30 alumnos y 28 horas).
- Cirugía Menor y Manejo de Heridas 2ª Edición (25 alumnos y 24 horas)
- Vendajes Funcionales (4ª Edición) (25 alumnos y 20 horas).
- Enfermería Basada en la Evidencia. Implantación de Guías de Buenas Prácticas en la Gerencia de Atención Integrada de Albacete. (30 alumnos y 20 horas)
- Radiodiagnóstico General para Operar Equipos de Rayos X. (24 alumnos y 23 horas)

4.2. Apoyo a Jornadas y eventos durante el 2018.

- Colaboración DIE 2018.
- Colaboración/apoyo I Jornadas Interdisciplinares sobre el proceso de la muerte y el morir.
- Colaborador simbólico del I Congreso Internacional Online de Ciencia Sanitaria.
- Ayuda Jornadas Puertas Abiertas MIR/EIR 2018.
- Charla en Universidad a futuros egresados sobre los requisitos de colegiación y trámite de obtención de la Certificación Supletoria Provisional.
- Apoyo Documento de Consenso sobre Competencias en Enfermería de Urgencias y Emergencias (Mayo 2018) de la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias.
- Foro Regional de Sanidad PP (Ciudad Real 17 mayo 2018). Asiste el presidente y realiza una intervención remarcando los problemas actuales de la enfermería en nuestro país.
- Campaña coches sin humo: charlas en Colegios de la provincia.

4.3. Ocio y cultura

- Viaje de verano a Rumanía.

4.4. Aparición en medios, posicionamientos públicos y publicaciones propias.

- Presencia del Colegio en los medios: 7 de junio de 2018, artículos en Tribuna de Albacete, CLM24 y 08/06/2018 el presidente habla en la televisión sobre dicha agresión.
- Difusión protocolo Agresiones. Noticias en CCM televisión y entrevista.
- Campaña coches sin humo: charlas en Colegios de la provincia.

4.5. Líneas de trabajo durante el 2018.

Del análisis de la información relativa a la actividad del Colegio durante esta etapa y del análisis de las lecturas realizadas sobre las actas de las Juntas de Gobierno no se puede inferir línea de trabajo alguna. No se explicitan en los registros consultados proyectos, iniciativas o temáticas concretas en las que se esté trabajando.

5. Memoria Económica 2018. Presupuestos 2019

COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERIA- Estado de tesorería 2018

Conceptos	Importes
1. COBROS	666.112,50
(+) Cuotas ordinarias	638.704,40
(+) Cuotas Nuevo Ingreso	14.062,00
(+) Ingresos revista	961,62
(+) Ingresos convenio	3.000,00
(+) Cobro factura año 2017-AMA	1.163,56
(+) Iva repercutido	831,94
(+) Cobro IVA 2017- AEAT	7.388,98
2. PAGOS	586.498,71
(-) Alquiler garaje	1.229,76
(-) Servicios de limpieza	3.625,44
(-) Reparación y conservación	225,89
(-) Mantenimiento varios	3.232,50
(-) Servicios profesionales	402,00
(-) Transportes	55,51
(-) Seguro sede colegial	648,47
(-) Seguro accidentes junta gobierno/Responsabilidad civil	1.508,72
(-) Prima seguro vehiculo	303,84
(-) Comisiones	656,30
(-) Revista informativa	14.305,73
(-) Gasto periodista/Revista	2.700,00
(-) Direccion embolsado manipulado	2.842,17
(-) Electricidad	2.872,91
(-) Correos/telegrafos/sellos	4.657,39
(-) Telefono	5.462,29
(-) Gasto gestoria/asesoria	5.272,24
(-) Cuota Consejo Gral. Ordinaria	171.667,22
(-) Poliza resp.civil/consejo	21.663,11
(-) Suscripcion Adquis.de publicación	697,42
(-) Gasto Comunidad	4.064,64
(-) Material de oficina	1.853,35
(-) Embolsado y manipulado	987,40
(-) Cert.de ingreso/Consejo	3.515,00
(-) Mantenimiento pagina web	2.529,00
(-) Gastos Varios	12.817,74
(-) Serv.prevencción Riesgos	384,62
(-) Patron	50.943,84
(-) Cursos a cargo del colegio- Curso administrativo	19.745,88
(-) Otras Colaboraciones y ayudas	2.784,89
(-) Cuotas Consejo Autonomico	10.628,00
(-) Relaciones institucionales junta	24.884,22
(-) Servicio Recogida correspondencia	655,00

(-)	Reprografia		686,56	
(-)	Servicio SMS		13.877,31	
(-)	Iva no deducible		20.107,74	
(-)	Gastos desplazamiento-combustible		975,05	
(-)	Impuestos vehiculos		171,87	
(-)	Basuras		171,92	
(-)	Tributos-contribución		920,17	
(-)	Sueldos y salarios		89.670,28	
(-)	Seguridad Social		41.178,15	
(-)	Inversiones		633,50	
(-)	Premios		2.751,84	
(-)	Retenciones trabajadores		14.848,48	
(-)	Iva soportado		4.168,06	
(-)	Pagos pendientes a 31-12-2018-Proveedores/ Irpf profesionales		-15.503,86	
(-)	Pagos realizados de ejercicios anteriores-17		32.019,15	
	I. Flujo neto de tesorería			79.613,79

Saldo inicial de tesorería

384.119,13

Suma final tesorería

463.732,92

79.613,79

PRESUPUESTO 2019

INGRESOS	
DESCRIPCION	
CUOTAS COLEGIADOS ORDINARIAS	601.380,00
CUOTAS DE NUEVO INGRESO	4.400,00
INGRESOS REVISTA	1.923,00
INGRESOS CONVENIO	3.000,00
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	
TOTAL INGRESOS	610.703,00

GASTOS	
DESCRIPCION	
ALQUILER GARAJE	628,00
SERVICIO DE LIMPIEZA	3.679,80
REPARACION Y CONSERVACION	237,00
MANTENIMIENTO VARIOS	3.394,13
SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.	300,00
TRANSPORTES	58,00
SEGURO SEDE COLEGIAL	648,47
SEGUROS ACCIDENTES JUNTA GOBIERNO	726,26
SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL JUNTA GOB.	684,65
PRIMA SEGURO VEHICULO	307,00
COMISIONES	100,00
REVISTA COLEGIAL	13.000,00
SERVICIO DE IMAGEN-FOTOGRAFO	800,00
DIREC. EMBOLSADO MANIPULADO/REVISTA	1.600,00
ELECTRICIDAD	3.016,56
CORREOS Y TELEGRAFOS/SELLOS	4.890,26
TELEFONO	5.735,40
GASTOS GESTORIA/ASESORIA/FISCAL/LABORAL/CONTABLE	5.535,81
CUOTA CONSEJO GENERAL ORDINARIA	163.760,40
POLIZA RESP.CIVIL/CONSEJO	20.662,80
SUSCRIPCIONES Y ADQUISICION PUBLICACIONES	3.000,00
GASTO COMUNIDAD	4.064,64
MATERIAL DE OFICINA	1.900,00
EMBOLSADO Y MANIPULADO	1.036,77
CERTIFICADOS DE INGRESO/CONSEJO	2.220,00
MANTENIMIENTO PAGINA WEB	2.000,00
COOPERACION (CARITAS+UNICEF+ASPRONA)	2.200,00
PROTECCION DE DATOS+COPIAS BACK-UP+DPD	1.650,00
OBSEQUIO NAVIDEÑO	6.700,00
GASTOS VARIOS	3.000,00
SERVICIO PREVENCIÓN RIESGOS	471,90
GASTOS CELEBRACION PATRON	35.000,00

PROGRAMA AYUDAS	12.000,00
CUOTAS CONSEJO AUTONOMICO	10.628,00
SERVICIO RECOGIDA CORRESPONDENCIA	655,00
REPROGRAFIA	720,89
PROGRAMA DE FORMACION	35.000,00
SERVICIOS SMS	3.100,00
RELACIONES INSTITUCION. JUNTAS GOBIERNO	35.400,00
RELACIONES INSTITUCIONALES GASTOS DESPLAZAMIENTO	9.000,00
RELACIONES CON OTROS COLEGIOS	3.000,00
IVA NO DEDUCIBLE	21.113,13
GASTOS DESPLAZAMIENTO-COMBUSTIBLE VEHICULO	1.000,00
BASURAS	180,52
TRIBUTOS-CONTRIBUCION	966,18
IMPUESTO VEHICULOS	180,46
SUELDOS Y SALARIOS	121.414,44
S.SOCIAL A CARGO EMPRESA	37.647,96
PREMIOS OTORGADOS POR EL COLEGIO	4.000,00
INVERSIONES-AMORTIZACION INVERSIONES	3.000,00
GASTOS EXCEPCIONALES E IMPREVISTOS	2.472,28
ACTIVIDADES Y PROYECTOS PENDIENTES DE DESARROLLO	16.216,30
TOTAL GASTOS.-	610.703,00

6. Memoria Servicio Jurídico

Esta Memoria anual se estructura en dos áreas de actuación profesional:

A) ACTUACIONES O SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA PRESTADOS A LAS COLEGIADAS Y COLEGIADOS

Durante el pasado año 2018 han sido recibidas y atendidas las siguientes consultas efectuadas por las colegiadas y colegiados:

- 141 consultas presenciales en la sede del Colegio mediante visita del colegiado/a, previa cita, durante los horarios ordinarios fijados al efecto, si bien el número de colegiadas y colegiados realmente atendidos en las mismas es bastante superior al tratarse en ocasiones de consultas recabadas por un grupo de colegiadas y colegiados afectados por idéntica problemática profesional.
- Además de lo anterior, un número indeterminado pero muy importante y cada vez más elevado de consultas que han sido atendidas por los Letrados directamente por teléfono o por correo electrónico, tanto desde el Colegio en el horario de visitas establecido, como fuera del mismo en sus respectivos Despachos profesionales en cualquier momento si razones la urgencia así lo han requerido. El número de esta clase de consultas se ha incrementado notablemente al tratarse de colegiadas y colegiados que no residen en la ciudad de Albacete.
- Redacción y presentación telemática ante la AEAT de la Declaración de IRPF del año 2017 de 25 colegiadas y colegiados.
- Aclarar que, en numerosos casos, las expuestas consultas atendidas derivaron posteriormente en la redacción por la Asesoría Jurídica (a nombre y por indicación de los colegiado/as interesados para su presentación por éstos) de todo tipo de escritos, solicitudes, reclamaciones, o recursos administrativos dirigidos al SESCOAM, a la JCCM, o a la entidad privada donde prestan sus servicios de Enfermería y con la que existe un conflicto laboral o profesional.
- Si bien en muy escasos supuestos tales consultas iban referidas a cuestiones ajenas a la actividad profesional de los colegiadas y colegiados, la inmensa mayoría de estas se centraban, como es natural, en problemáticas o aspectos derivados del ejercicio de su profesión de Enfermería, bien por cuenta ajena o de forma autónoma.

- A título ilustrativo, señalar que las consulta recibidas han versado sobre toda clase de materias profesionales, como por ejemplo: derechos y duración de la situación de IT, maternidad y riesgo durante el embarazo y la lactancia, derechos en caso de despido, disfrute de vacaciones, jornada laboral, excedencias, reducciones de jornada por cuidado de familiares, reclamación en materia de contratación (sustituciones, interinidades,...), retribuciones, competencias profesionales, dudas sobre la cobertura de la póliza de RC colegial, reclamación de salarios impagados y trienios, cambios de puesto de trabajo, incumplimiento de Convenios Colectivos, concursos de traslados, aplicación del Plan Perseo, etc., No obstante, sí es preciso resaltar el alto índice de consultas recibidas durante 2018 de colegiadas y colegiados inscritos en las Bolsas de Trabajo Temporal del SESCAM quejándose de posibles irregularidades en su funcionamiento y de una defectuosa aplicación de la norma que la regula (Pacto sobre Selección del Personal Temporal del SESCAM, aprobado por Resolución de 9-4-14) en lo concerniente a la baremación de los aspirantes de la Bolsa.
- Durante el año 2018, hemos de significar que esta Asesoría atendió numerosas consultas de colegiadas y colegiados que participaron en la OPE 2009 tras la anulación por el Tribunal Supremo de una de las Bases de dicho Concurso-Oposición, y de modo especial tras la subsiguiente revisión de oficio por parte del SESCAM de las calificaciones de los aspirantes que obtuvieron más de 25 puntos en la fase de Oposición e inicialmente no la superaron.
- En el año 2018 se promovieron (o se inició la intervención profesional de los Letrados de la Asesoría en su defensa) los siguientes procedimientos judiciales, o la vía administrativa previa a la vía judicial laboral, en los que es parte una o varias colegiadas o colegiados cuya defensa jurídica en los mismos está siendo asumida por dichos Letrados:

a) Con cargo a la Póliza de Responsabilidad Civil suscrita por el Colegio se inició durante 2018 a petición de la respectiva colegiada afectada, la intervención profesional en su defensa de los Letrados de la Asesoría en dos procedimientos penales en los Juzgados de Instrucción de Albacete en los que respectivamente figuran de momento como Investigadas dos colegiadas por una supuesta imprudencia profesional.

Habida cuenta las diligencias practicadas durante la instrucción para el esclarecimiento de los hechos denunciados (de modo especial los Informes favorables a las colegiadas del Médico Forense del Juzgado), entendemos bastante previsible, dicho esto con las lógicas cautelas, que ambos procedimientos sean archivados en breve por parte del Juzgado instructor.

b) Sin cargo a dicha Póliza:

- Dos Papeletas de Conciliación conjuntas formuladas ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Albacete (UMAC) en nombre de varios colegiados y colegiadas contra la entidad privada IDCQ (Hospital Quirón) en defensa de sus derechos laborales por diversos incumplimientos del Convenio Colectivo aplicable, como requisito legal previo éste para interponer la pertinente Demanda ante los órganos de la Jurisdicción Social contra dicho centro sanitario privado caso de no existir Avenencia en Conciliación.

En uno de los dos citados procedimientos y al no haber habido Avenencia con la citada empresa en el Acto de Conciliación que se celebró en el UMAC, se presentó durante el año 2018 la correspondiente demanda ante los Juzgado de lo Social de Albacete, estando pendiente la celebración del juicio.

- Además, durante el año 2018 se produjo (después de incontables escritos, pruebas practicadas, y recursos planteados por el denunciante) el definitivo sobreseimiento y archivo de una denuncia por Lesiones por Imprudencia formulada en el año 2012 contra una colegiada.

B) SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA PRESTADOS A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO O A LA CORPORACIÓN EN SI MISMA

- Asesoramiento a la Junta de Gobierno en todos los ámbitos que se nos plantean relacionados con el cumplimiento por el Colegio de sus funciones y fines esenciales, establecidos legalmente.
- Participación, dirección y supervisión (en coordinación con el Consejo Autonómico de Colegios de Enfermería de Castilla-La Mancha) en el nombramiento de la Junta de Gobierno provisional del Colegio (Junta de Edad) que hubo legalmente que designar tras la dimisión en bloque de la anterior Junta de Gobierno que presidía D. Carlos Tévar Córcoles; así como en el desarrollo del posterior proceso electoral que fue convocado por dicha Junta de Edad y que desembocó en las citadas Elecciones que tuvieron lugar el 23-11-18; y ello a fin de ser esta Asesoría los directos garantes de que dicho proceso se desarrollase con total transparencia, limpieza, y respeto a los Estatutos colegiales y al resto de la normativa vigente.
- Elaboración de artículos informativos de índole jurídico-legal y de interés profesional para la Enfermería y las colegiadas y colegiados para su publicación en la Revista del Colegio.

7. Memoria Servicio Administración

REGISTRO

- Entradas: 4332
- Salidas: 1793
- Certificados de colegiación: 120
- Noticias Página web: 137
- Ofertas empleo: 47
- Certificados correspondencia DUE-Grado: 67

8. Memoria de Actividades del Colegio de Enfermería. Del 29 de Noviembre al 31 de Diciembre 2018

Con fecha 29 de Noviembre tiene lugar el acto por el que la nueva Junta de Gobierno toma posesión de sus cargos. Y ese mismo día tiene lugar la primera reunión en la que lo que se realiza es un ejercicio de “brainstorming”, una tormenta de ideas, sobre las acciones a llevar a cabo. Paralelamente a esta generación de ideas y acciones se intenta realizar un ejercicio de establecimiento de prioridad sobre dichas medidas.

Igualmente, en la realización de este primer ejercicio de reflexión y determinación sobre las acciones a realizar se tiene presente el Programa electoral con el que la candidatura, ahora Junta, se presentó a las elecciones.

En esta primera reunión se llegan a establecer hasta 40 puntos de temas a tratar otorgándoles diferente prioridad como se ha comentado. Los principales puntos son:

- Análisis infraestructura humana del Colegio.
- Análisis programa de datos: actualización y mejora.
- Análisis económico y financiero.
- Planteamiento página web/empresa Im3dia.
- Análisis Servicio Jurídico.
- Análisis servicio mensajería SMS- Revista
- Usos de espacios por Junta de Gobierno y colegiadas y colegiados.
- Temas de funcionamiento práctico; reuniones, llaves del Colegio, etc.
- Cartelería-Imagen del Colegio.
- Temas presentados en el corto plazo: decisiones sobre felicitación de Navidad, viaje de verano (ya programado), etc.
- Análisis de los seguros del Colegio.
- Decisión sobre el coche y situación de este y garajes alquilados.
- Revisar catálogo de Servicios y Convenios a colegiadas y colegiados.
- Suministros: contratos y servicios.
- Sede: estado patrimonial
- Colaboraciones solicitadas: CIPO.
- Agenda de la Junta de Gobierno.
- Cambios precisos en cuanto a cuentas y firmas electrónicas.
- Pagos obligados pendientes a fecha 29 de Noviembre.
- Programación primer acto institucional: Asamblea Extraordinaria para informar de la situación del Colegio. Se decide para Enero 2019.
- Decisiones en torno a la Plataforma Hospital.
- Comunicaciones formales del cambio en la Junta de Gobierno a diversas instituciones: Administraciones Públicas, Consejo General de Enfermería, etc.

- Replanteamiento de la organización de la cena de colegiadas y colegiados en honor al Patrón.
- Análisis formación realizada durante los últimos 4 años y replanteamiento del programa de formación.
- Planteamiento de la aparición del Colegio en redes sociales.
- Inventario material del Colegio.
- Nuevo plan de ayudas económicas.
- Informe sobre permisos de los miembros de la Junta de Gobierno para el desempeño de la tarea colegial.
- Planteamiento de grupos de trabajo para favorecer la participación en el Colegio.
- Replanteamiento oferta ocio/cultura del Colegio.

Durante el mes de Diciembre la actual Junta de Gobierno se reúne los días 3,10,17 y 18 de Diciembre para deliberar diversas decisiones y se comienzan a dar pasos en el sentido de las acciones a realizar conforme a la primera reunión celebrada el mismo día 29 de Noviembre de 2018. En resumen, durante el mes de Diciembre tienen lugar las siguientes decisiones:

- Se acuerda que cada miembro de la Junta de Gobierno disponga de un juego de llaves del Colegio.
- Respecto al coche, se revisa estado, se realiza ITV y se modifica la cobertura del seguro (de un todo riesgo a uno obligatorio con responsabilidad a terceros)
- Dada las fechas se contrata con “Otres y radiónica” la confección de calendarios y almanaques tal como se venía haciendo. Las ilustraciones, no obstante, serán realizadas por una ilustradora.
- Se mantiene una primera reunión de contacto para conocer servicios ofertados y contratados con “Otres y radiónica” (proveedora de servicio de revista y mensajería SMS)
- Se mantiene reunión con el personal Administrativo para conocer organización de las funciones de los mismos.
- -Se mantiene reunión con seguros AMA; se nos informa de los seguros contratados y se comunica el cambio que se realizará respecto al coche. Se nos informa del Convenio de Colaboración suscrito entre ambas entidades.
- Se anula el alquiler de una de las dos plazas de garaje que tenía contratado el Colegio.
- Se mantiene reunión con Viajes Barceló, empresa encargada de la organización del viaje que tradicionalmente se viene realizando en verano.
- Se mantiene reunión con comercial de Empresa Movistar para conocer servicio contratado y pagos de telefonía en curso por varios terminales comprados en Junio de 2018.
- Se adopta el acuerdo de ceder al CGE la autorización de la carga de datos de las colegiadas y colegiados para dar cumplimiento a la exigencia del Registro Estatal de Profesionales Sanitarios.

- Se nombra a Francisco Cebrián como persona designada por el Colegio de Enfermería de Albacete que junto con Concha Piqueras formarán parte del Consejo Autonómico.
- Se valoran los espacios en la Sede Colegial y se decide dejar los dos despachos contiguos a la Sala de Juntas para uso de ésta, designando el primero de los despachos para el uso de los Servicios Jurídicos.
- Se acuerda la necesidad de realizar inventario de enseres.
- Se acuerda el cambio de los luminosos y la placa del COE.
- Se acuerda estudiar los sistemas de retribución del trabajo de la Junta y solicitar informe a la Asesoría Jurídica sobre la fiscalidad de los mismos.
- Se establece el lunes como el día designado para la celebración de Junta de Gobierno, que, hasta nuevo acuerdo y dada la cantidad de temas a tratar y decisiones a adoptar se realizará semanalmente.
- Se fijan fechas para reuniones con Dolores Soto (Asesoría Laboral) y Asesoría Juárez (Asesoría Fiscal y Contable)
- Se nos informa de los pagos pendientes a la fecha de toma de posesión de la nueva Junta para tomar decisiones al respecto de estos.
- Se mantiene reunión con empresa CLICKDATOS, encargada de la asesoría para el cumplimiento del Colegio en materia de protección de datos. Dado que a principios de Diciembre ha cambiado la normativa se adopta la necesidad de variar todos los formularios del Colegio para dar cumplimiento a dicha exigencia legal.
- Se acuerda establecer el día 29 de Enero como el día designado para la celebración de una Asamblea General Extraordinaria en la cual se muestre una primera foto a las colegiadas y colegiados de la situación global del Colegio.

Las acciones derivadas de todas las reuniones celebradas con las diferentes empresas proveedoras de servicios durante el mes de Diciembre de 2018 y Enero de 2019 se plasmarán en reuniones de Juntas de Gobierno del 2019. Finalmente, como se ha comentado anteriormente, toda la información relativa a los dos primeros meses de actividad de la Junta de Gobierno fue transmitida a las colegiadas y colegiados mediante la celebración de una Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de Enero de 2019. Toda la información de esta Asamblea Extraordinaria está disponible en la web www.enferalba.com, entrando por Ventanilla Única-Trámites Colegiadas-Memorias y Presupuestos.

JUNTA DE GOBIERNO

COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ALBACETE

29 de junio de 2019

